



# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 200**

## **Registro**

Presentación realizada el 23-07-2017 a las 19.19.42

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201620063310110K

Código Seguro de Verificación: BHS2CHZ2X84F39DQ

## **Presentador**

NIF Presentador: 26224844Z

Apellidos y Nombre / Razón social: PADILLA ALVAREZ JUAN ANTONIO

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 2007694214565

**NEGATIVA SIN ACTIVIDAD / RESULTADO CERO**

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL 01 | 01 | 2016 AL 31 | 12 | 2016

**Identificación**

NIF

G23633159

Apellidos y nombre o razón social

ASOCIACION ASPERGER JAEN

Ejercicio ..... 2016

Tipo ejercicio ..... 1

Código CNAE (2009) actividad principal ..... 9499

Teléfono 1

953963071

Teléfono 2

Caracteres de la declaración: Marque con una "X" el o los que procedan

**Tipo de entidad**

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002    | <input type="checkbox"/> 00014 Agrupación europea de interés económico | <input type="checkbox"/> 00025 Entidad aseguradora  |
| <input type="checkbox"/> 00002 Entidad parcialmente exenta   | <input type="checkbox"/> 00017 Cooperativa protegida                   | <input type="checkbox"/> 00031 Entidades de capital-riesgo  |
| <input type="checkbox"/> 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero | <input type="checkbox"/> 00018 Cooperativa especialmente protegida     | <input type="checkbox"/> 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional                             |
| <input type="checkbox"/> 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria                  | <input type="checkbox"/> 00019 Resto cooperativas                      | <input type="checkbox"/> 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento .                  |
| <input type="checkbox"/> 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común                               | <input type="checkbox"/> 00021 Establecimiento permanente              | <input type="checkbox"/> 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre |
| <input type="checkbox"/> 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros  | <input type="checkbox"/> 00023 Gran empresa                            | <input type="checkbox"/> 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social                      |
| <input type="checkbox"/> 00013 Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas                 | <input type="checkbox"/> 00024 Entidad de crédito                      | <input type="checkbox"/> 00060 Fondos o activos de titulación   |
|  |  | <input type="checkbox"/> 00066 Entidad patrimonial  |

**Regímenes aplicables**

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)                              | <input type="checkbox"/> 00049 Regímenes especiales de normativa foral  | <input type="checkbox"/> 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español  |
| <input type="checkbox"/> 00015 Entidad ZEC  | <input type="checkbox"/> 00029 Régimen especial Canarias                | <input type="checkbox"/> 00012 SOCIMI  |
| <input type="checkbox"/> 00022 Régimen entid. navieras en función del tonelaje  | <input type="checkbox"/> 00033 Régimen especial minería                 | <input type="checkbox"/> 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI   |
| <input type="checkbox"/> 00028 Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales   | <input type="checkbox"/> 00034 Régimen especial hidrocarburos           | <input type="checkbox"/> 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI  |
| <input type="checkbox"/> 00047 Entidades sometidas a la normativa foral   | <input type="checkbox"/> 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas | <input type="checkbox"/> 00020 Otros regímenes especiales  |
| <input type="checkbox"/> 00035 Aplicación rég. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tít VII) |   | <input type="checkbox"/> 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012). |

**Otros caracteres**

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS | <input checked="" type="checkbox"/> 00027 Base imponible negativa o cero  | <input type="checkbox"/> 00063 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (DT 22ª LIS)   |
| <input type="checkbox"/> 00009 Entidad dominante de grupo fiscal                     | <input type="checkbox"/> 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS                     | <input type="checkbox"/> 00071 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (art. 29.1 LIS)  |
| <input type="checkbox"/> 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal                   | <input type="checkbox"/> 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)        | <input type="checkbox"/> 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS  |
| <input type="checkbox"/> 00016 Opción art. 46.2 LIS                                  | <input type="checkbox"/> 00043 Obligación información DT 5ª RIS   | <input type="checkbox"/> 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)  |
| <input type="checkbox"/> 00026 Entidad inactiva                                      | <input type="checkbox"/> 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994) | <input type="checkbox"/> 00067 Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 20ª LIS) |

**Estados de cuentas (\*)**

Balance y ECPN: Mod. normal  00050 Pérdidas y ganancias: Mod. normal  00053  
 Mod. abreviado  00051 Mod. abreviado  00054  
 Mod. PYMES  00052 Mod. PYMES  00055

Estados de cuentas de Instituciones de inversión colectiva.....  00061

(\*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

**Personal asalariado**

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo  00041 Personal no fijo  2,70  00042

Sólo para entidades que hayan marcado las claves 00009 ó 00010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

Número de grupo fiscal .....  00040

NIF de la entidad representante/ dominante (incluida en el grupo fiscal) .....

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes) .....

Declaración complementaria

Nº de justificante de la declaración anterior

**Firma del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante**

D. ROSA MARIA MARMOL ME NIF 26019861F en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Fecha (sólo declaraciones del IRNR):

**Declaración de los representantes legales de la entidad**

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. ROSA MARIA MARMOL MEDINA	D. ....	D. ....
NIF 26019861F	NIF .....	NIF .....
Fecha poder 15/05/2012	Fecha poder .....	Fecha poder .....
Notaría JAEN	Notaría .....	Notaría .....

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

**A. Relación de administradores**

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial
26019861F	F		MARMOL MEDINA, ROSA MARIA		

**B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del período declarado**

**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

- **Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado<sup>(\*)</sup>.**

**Datos de la participada:**

NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....

Nombre o razón social .....

Código provincia /país.....

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total

**Datos en los registros de la declarante:**

Porcentaje de participación (% con 2 decimales).....

Valor nominal total de la participación .....

Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación .....

Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado<sup>(\*)</sup> .....

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total
			01501
			01502
			01503

<sup>(\*)</sup> Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de ejercicio no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

**Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:**

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% -ó al 1% si cotizan- a lo largo del ejercicio, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del ejercicio<sup>(\*\*)</sup>.....

b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16ª LIS) .....

c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS) .....

d) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c).....

e) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio [(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras].....

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total
			01504
			01505
			01506
			01507
			01508

<sup>(\*\*)</sup> Incluya la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del ejercicio, con el signo con que opere en el cálculo del resultado.

Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general).

Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

**Datos adicionales de la participada:**

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital.....

Reservas y otras partidas de fondos propios .....

Otras partidas del patrimonio neto (+,-).....

Resultado del último ejercicio (+,-) .....

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total

**B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante**

- **Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.**

NIF	RPTE.	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado ..... **100,00**
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales .....

**Balance: Activo (I)**

Activo

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00101	387,86
<b>Inmovilizado intangible</b> (N, A, P) .....	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N).....	00105	
Fondo de comercio (N, A, P) .....	00106	
Aplicaciones informáticas (N) .....	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N).....	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
<b>Inmovilizado material</b> (N, A, P) .....	00111	387,86
Terrenos y construcciones (N).....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
<b>Inversiones inmobiliarias</b> (N, A, P) .....	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N) .....	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N) .....	00124	
Resto (A, P).....	00125	
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N) .....	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N) .....	00132	
Resto (A, P).....	00133	
<b>Activos por impuesto diferido</b> (N, A, P) .....	00134	
<b>Deudores comerciales no corrientes</b> (N, A, P) .....	00135	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00136	25.769,62
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> (N, A) .....	00137	
<b>Existencias</b> (N, A, P) .....	00138	
Comerciales (N) .....	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N) .....	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N) .....	00143	
Productos terminados (N) .....	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N) .....	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N) .....	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

**Balance: Activo (II)**

Activo (cont.)

<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)</b> .....	00149	14.913,50
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P).....	00150	13.773,50
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P).....	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P).....	00152	13.773,50
Cientes empresas del grupo y asociadas (N) .....	00153	
Deudores varios (N).....	00154	
Personal (N).....	00155	
Activos por impuesto corriente (N).....	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N).....	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P) .....	00158	
Otros deudores (A, P) .....	00159	1.140,00
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)</b> .....	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00161	
Créditos a empresas (N) .....	00162	
Valores representativos de deuda (N).....	00163	
Derivados (N).....	00164	
Otros activos financieros (N).....	00165	
Otras inversiones (N) .....	00166	
Resto (A, P).....	00167	
<b>Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)</b> .....	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00169	
Créditos a empresas (N) .....	00170	
Valores representativos de deuda (N).....	00171	
Derivados (N).....	00172	
Otros activos financieros (N).....	00173	
Otras inversiones (N) .....	00174	
Resto (A, P).....	00175	
<b>Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)</b> .....	00176	
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)</b> .....	00177	10.856,12
Tesorería (N) .....	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N) .....	00179	
<b>TOTAL ACTIVO (N, A, P)</b> .....	00180	26.157,48

**Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)**

**Patrimonio neto y pasivo**

<b>PATRIMONIO NETO</b> (N, A, P) .....	00185	18.657,95
<b>Fondos propios</b> (N, A, P) .....	00186	18.657,95
<b>Capital</b> (N, A, P) .....	00187	10.436,59
Capital escriturado (N, A, P) .....	00188	10.436,59
(Capital no exigido) (N, A, P) .....	00189	
<b>Prima de emisión</b> (N, A, P) .....	00190	
<b>Reservas</b> (N, A, P) .....	00191	
Legal y estatutarias (N) .....	00192	
Otras reservas (N, A, P) .....	00193	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N) .....	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P) .....	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P) .....	01002	
<b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> (N, A, P) .....	00194	
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b> (N, A, P) .....	00195	
Remanente (N) .....	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N) .....	00197	
<b>Otras aportaciones de socios</b> (N, A, P) .....	00198	
<b>Resultado del ejercicio</b> (N, A, P) .....	00199	8.221,36
<b>(Dividendo a cuenta)</b> (N, A, P) .....	00200	
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b> (N, A) .....	00201	
<b>Ajustes por cambios de valor</b> (N, A) .....	00202	
Activos financieros disponibles para la venta (N) .....	00203	
Operaciones de cobertura (N) .....	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N) .....	00205	
Diferencia de conversión (N) .....	00206	
Otros (N) .....	00207	
<b>Ajustes en patrimonio neto</b> (P) .....	00208	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> (N, A, P) .....	00209	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00210	
<b>Provisiones a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N) .....	00212	
Actuaciones medioambientales (N) .....	00213	
Provisiones por reestructuración (N) .....	00214	
Otras provisiones (N) .....	00215	
<b>Deudas a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00216	
Obligaciones y otros valores negociables (N) .....	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P) .....	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P) .....	00219	
Derivados (N) .....	00220	
Otros pasivos financieros (N) .....	00221	
Otras deudas a largo plazo (A, P) .....	00222	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00223	
<b>Pasivos por impuesto diferido</b> (N, A, P) .....	00224	
<b>Periodificaciones a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00225	
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b> (N, A, P) .....	00226	
<b>Deuda con características especiales a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00227	

**Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)**

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

<b>PASIVO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00228	7.499,53
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> (N, A) .....	00229	
<b>Provisiones a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N) .....	00704	
<b>Deudas a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N).....	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P).....	00234	
Derivados (N).....	00235	
Otros pasivos financieros (N).....	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P).....	00237	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00238	
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> (N, A, P) .....	00239	7.499,53
Proveedores (N, A, P) .....	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P) .....	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P).....	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N) .....	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N) .....	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N) .....	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P) .....	00249	7.499,53
<b>Periodificaciones a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00250	
<b>Deuda con características especiales a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00251	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> (N, A, P) .....	00252	26.157,48

**Cuenta de pérdidas y ganancias (I)**

**Operaciones continuadas**

<b>Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)</b> .....	00255	65.892,23
Ventas (N) .....	00256	
Prestaciones de servicios (N) .....	00257	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N) .....	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N) .....	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N) .....	00707	
Resto (N) .....	00708	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)</b> .....	00258	
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)</b> .....	00259	
<b>Aprovisionamientos (N, A, P)</b> .....	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P) .....	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P) .....	00760	
Variación de existencias (N, A, P) .....	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P) .....	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P) .....	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P) .....	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P) .....	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P) .....	00264	
<b>Otros ingresos de explotación (N, A, P)</b> .....	00265	18.421,76
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P) .....	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P) .....	00267	
Resto (N, A, P) .....	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P) .....	00269	18.421,76
<b>Gastos de personal (N, A, P)</b> .....	00270	-55.874,72
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P) .....	00271	-42.754,03
Indemnizaciones (N, A, P) .....	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P) .....	00274	-13.120,69
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P) .....	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P) .....	00277	
Provisiones (N, A, P) .....	00278	
<b>Otros gastos de explotación (N, A, P)</b> .....	00279	-28.612,34
Servicios exteriores (N) .....	00280	
Tributos (N) .....	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N) .....	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N) .....	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N) .....	00709	
<b>Amortización del inmovilizado (N, A, P)</b> .....	00284	-52,14
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)</b> .....	00285	
<b>Excesos de provisiones (N, A, P)</b> .....	00286	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)</b> .....	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P) .....	00288	
Deterioros (N, A, P) .....	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P) .....	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P) .....	00291	
Beneficios (N, A, P) .....	00292	
Pérdidas (N, A, P) .....	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P) .....	00710	
<b>Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)</b> .....	00294	
<b>Otros resultados (N, A, P)</b> .....	00295	8.446,57
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)</b> .....	00296	8.221,36



**Cuenta de pérdidas y ganancias (II)**

**Operaciones continuadas (cont.)**

<b>Ingresos financieros</b> (N, A, P) .....	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00299	
En terceros (N, A, P).....	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P) .....	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00302	
De terceros (N, A, P) .....	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P).....	00304	
<b>Gastos financieros</b> (N, A, P) .....	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P).....	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P).....	00308	
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b> (N, A, P) .....	00309	
Cartera de negociación y otros (N) .....	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N) .....	00311	
<b>Diferencias de cambio</b> (N, A, P) .....	00312	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b> (N, A, P).....	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P) .....	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P) .....	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P).....	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P).....	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P).....	00323	
<b>Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b> (N, A, P) .....	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P) .....	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P) .....	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P).....	00332	

<b>RESULTADO FINANCIERO</b> (N, A, P) .....	00324	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> (N, A, P) .....	00325	8.221,36
<b>Impuestos sobre beneficios</b> (N, A, P) .....	00326	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b> (N, A, P).....	00327	8.221,36

**Operaciones interrumpidas**

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b> (N) .....	00328	
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> (N, A, P) .....	00500	8.221,36

**Liquidación (I)**

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias ..... 00500 8.221,36

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades.....		00501
		8.221,36

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS) .....	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS).....	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas arts. 11.9, 10 y 11 LIS.....	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS).....	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS).....	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (arts. 12.1 LIS).....	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012) .....		00505
Amortización del inmovilizado intangible con vida útil definida (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS.....	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS) .....	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS) .....	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (arts. 12.3 e) LIS) .....	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (arts. 12.3 a) y d) LIS).....	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2) .....	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2).....	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 LIS.....	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (arts. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS.....	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS).....	00331	00332
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS) .....	00325	00326
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS).....	01518	00394
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS).....	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS).....	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (arts. 14.1 y 14.2 LIS) ..	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (arts. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS).....	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS .....	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS) .....		00368
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS) .....	00339	
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS).....	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS).....	00508	
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS).....	01009	01010
Otros gastos no deducibles (arts. 15 a), c), d), f) e i) LIS) .....	00343	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad en gastos financieros (art. 16 LIS).....	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS).....	00345	00346
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS) .....	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS).....	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS) .....	01011	01012
Cambios de residencia y otras operaciones del art. 19 LIS .....	01013	01014
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS) .....	01015	01016
Exención por doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de transmisión de valores ent. resid. y no resid. (art. 21 LIS).....	00369	00370
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS).....	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20ª LIS) .....		00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS) .....	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS).....	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II, Tít. VII LIS) .....	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS .....	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS).....	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS).....	01018	01019
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS) .....	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII LIS).....	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII, título VII LIS).....	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS).....	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 96 LIS).....	00383	00384

**Liquidación (II)**

**Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)**

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)	
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS).....	00387	00388	
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS).....	00311	00312	
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS).....	00313	00314	
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS).....	00323	00324	
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS) .....	00317	00318	
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII, título VII LIS) .....	00385	00386	
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV, título VII LIS).....	00389	00390	
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS) .....		00396	
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS).....	00397	00398	
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos.....	00250	00251	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) .....	00391	00392	8.221,36
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990) .....		00400	
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994) .....	00403	00404	
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS) .....	00518	00519	
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS).....	00510	00512	
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (*) .....	00329	00330	
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS) .....	00365	01026	
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 TRLIRNR) .....	00409	00410	
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral .....	00411	00412	
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo.....	01027	01028	
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00413	00414	
<b>Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)</b> (desglose en página 19).....	<b>00417</b>	<b>00418</b>	<b>8.221,36</b>

**Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje**

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general.....	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial .....	00579	
<b>Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal</b>		
Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo.....	01029	
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad .....	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS .....	01031	

**Base imponible**

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas .....	00550	
Reserva de capitalización.....	01032	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15).....	00547	
<b>Base imponible.....</b>		00552

**Sólo entidades de reducida dimensión**

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación .....	01033	01034
Base imponible después de la reserva de nivelación .....		01330

**Sólo sociedades cooperativas**

Resultados cooperativos .....	00553	
Resultados extracooperativos .....	00554	

**Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES**

Socios residentes y no residentes con EP .....	00555	
Socios no residentes.....	00556	

**Sólo entidades ZEC**

Base imponible a tipo de gravamen especial: actividades sector industrial .....	00559	
Base imponible a tipo de gravamen especial: resto de actividades.....	01035	

**Sólo SOCIMIS**

Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general .....	00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0% .....	00521	

**Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles y cuotas negativas**

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados (art. 26.1 LIS).....	00545	
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DT 8ª Ley 20/1990).....	00593	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS).....	01509	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS).....	01510	

**Tipo de gravamen**

<b>Tipo de gravamen .....</b>	00558	
<b>Sólo sociedades cooperativas</b>		
Cuota íntegra previa .....		00560

	Aumentos	Disminuciones
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota) .....	00210	00480
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) .....	00408	01037
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22).....		00561

Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS).....	01285	01286
---	-------	-------

Cuota íntegra previa a aplicación de este documento que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación BHS2CHZ2X84F39DQ en <a href="https://www.agenciatributaria.gob.es">https://www.agenciatributaria.gob.es</a> .....		01331
--	--	-------

**Liquidación (III)**

**Cuota íntegra**

<b>Cuota íntegra</b> .....	00562	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS).....	01038	

**Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva**

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) .....	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS).....	00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) .....	00563	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990).....	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS).....	00576	
Otras bonificaciones.....	00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en página 15):		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004) .....	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS).....	01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS).....	01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDL 4/2004) ...	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS) .....	00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS) .....	00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS).....	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) .....	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994).....	00581	
<b>Cuota íntegra ajustada positiva</b> .....	00582	

**Otras deducciones. Cuota líquida positiva**

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones .....	00583	
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95 (desglose en página 16).....	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16) .....	00584	
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS) (desglose en páginas. 17 y 18)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS).....	01039	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18).....	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral .....	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 18).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 18).....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 18).....	01041	
<b>Cuota líquida positiva</b> .....	00592	

**Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver**

Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones IIC .....	00595	
Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	00596	
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597	
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	00599	Estado
		D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
		00600

**Pagos fraccionados. Cuota diferencial**

1º pago fraccionado .....	00601	00602
2º pago fraccionado .....	00603	00604
3º pago fraccionado .....	00605	00606
<b>Cuota diferencial</b> .....	00611	00612

**Líquido a ingresar o a devolver**

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (**)	00633	00642
Intereses de demora .....	00617	00618
Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria.....	00619	00620
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS).....	01234	00083
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS) .....	01200	01042
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	00621	00622
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) ....	00150	01020
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) .....	00506	01021

(\*\*) Incumplimiento de requisitos o tributación por de Verificación BHS2C#Z2X04F99D en https://www.agenciatributaria.gob.es

### Reserva de nivelación

#### Reducción en base imponible

Ejercicio de generación	Importe minoración B.I. en el período/pendiente de adicionar a inicio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en períodos futuros
2015	01141	01142	01143
2016(*)	01144	01145	01146
2016	01455	01456	01457
<b>Total .....</b>	01147	01148	01149

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016.

#### Dotación de la reserva

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	01150	01151	01152	01153
2016(*)	01154	01155	01156	01157
2016	01458	01459	01460	01461
<b>Total .....</b>	01158	01159	01160	01161

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016.

### Aplicación de resultados

#### Base de reparto

Pérdidas y ganancias.....	00650	8.221,36
Remanente .....	00651	
Reservas .....	00652	
<b>Total .....</b>	00653	8.221,36

#### Aplicación

A reservas .....	00654	8.221,36
Reserva de capitalización .....	01270	
Reserva de nivelación .....	01271	
Otras reservas .....	01522	8.221,36
Intereses aportaciones al capital (Cooperativas) ....	00655	
A dividendos .....	00656	
A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658	
A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	00659	
A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660	
Participes (IIC).....	00662	
A remanente y otros .....	00664	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	00665	
<b>Total .....</b>	00666	8.221,36

### Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación voluntaria)

Correcciones fiscales	Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
<b>Correcciones permanentes</b> (excl. correcc. I. Sociedades).....				
<b>Correcciones temporarias con origen en el ejercicio</b> .....				
Por amortizaciones.....				
Por deterioros de valor .....				
Por pensiones .....				
Por fondo de comercio .....				
Resto .....				
<b>Correcc. temporarias con origen en ejerc. anteriores</b> .....				
Por amortizaciones.....				
Por deterioros de valor .....				
Por pensiones .....				
Por fondo de comercio .....				
Resto .....				
<b>TOTAL correcc. al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> (excluida correcc. I. Soc.).....	00417	00418		

### Presentación de documentación previa en la sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones) .....

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V.....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 15 IIC) .....

**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)**

**Límite art. 16.5, o 83 LIS**

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo) .....	01240	
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo) .....	01241	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ( $\leq [b], [a=c1+c2], \geq 0$ ) .....	01242	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ( $= [a-c1], \geq 0$ ) .....	01243	
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ( $[b \geq c1+d], \geq 0$ ) .....	01244	

**Límite art. 16.1 y 16.2 LIS**

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo) .....	01245	
f) Gastos financieros del período impositivo ( $= [c1+e]$ ) .....	01246	
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios .....	01247	
h) Gastos financieros netos del período impositivo ( $= [f-g]$ ) .....	01248	
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ( $= 30\% * [i1+i2+i3+i4+i5]$ , mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto $\geq 1$ millón) .....	01249	2.482,05
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01250	8.221,36
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01251	-52,14
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01252	
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01253	
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01254	
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores .....	01255	
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ( $\leq [i+j], [h=k1+k2], \geq 0$ ) .....	01256	
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ( $= [h - k1], \leq [h - i], \geq 0$ ) .....	01257	
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ( $\leq [d], \geq 0$ ) .....	01258	
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados .....	01259	
<b>Total gastos financieros del período impositivo no deducibles (<math>= [c2+k2]</math>) .....</b>	<b>01260</b>	

**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir**

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016(*)	01462	01463	01209	01210	01211
2016(**)			01464	01465	01466
<b>Total .....</b>	<b>01212</b>	<b>01213</b>	<b>01214</b>	<b>01215</b>	<b>01216</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2016, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(\*\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

**Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado**

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		
2012	00890		00891	00892
2013	00503		00522	00523
2014	00273		00274	00537
2015	00955		00956	00957
2016(*)	01217		01218	01219
2016(**)	01467		01468	01469
<b>Total .....</b>	<b>00538</b>		<b>00539</b>	<b>00546</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2016, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(\*\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.





Identificación (1)

NIF  
G23633159  
Nombre o razón social  
ASOCIACION ASPERGER JAEN

Devengo (2)

Ejercicio ..... 2016  
Tipo ejercicio ..... 1  
Período ..... 0 A  
De 01 01 16 a 31 12 16

N. justificante: 2007694214565

Liquidación (3)

Base imponible ..... 00552  
Cuota íntegra ..... 00562  
Líquido a ingresar o a devolver: Estado ..... 00621 ..... 0,00

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia  Importe ..... D

**Importante:** Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

IBAN ..... Código SWIFT-BIC .....

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: .....  
Importe: I ..... Código IBAN .....

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) ..... A  
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) ..... C

Cuota cero (7)

Cuota cero

## Memoria económica exigible por la ley 49/2002.

### Artículo 3.1. Ley 49/2002

ASOCIACIÓN ASPERGER JAEN ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2016 actividades de la siguiente naturaleza:

1. asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, , de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, económicas o culturales, , de fomento de la tolerancia,

### Artículo 3.1.a del Reglamento 1270/2003. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Rentas	Artic.	Ingresos	Gastos	Resultado
<b>RENTAS EXENTAS</b>				
Rentas derivadas de donativos y donaciones recibidas para colaborar con los fines de la entidad	6.1.a	8.446,57	0,00	<b>8.446,57</b>
Rentas derivadas de subvenciones	6.1.c	18.421,76	28.612,34	<b>-10.190,58</b>
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la entidad	6.2		52,14	<b>-52,14</b>
Rentas obtenidas de explotaciones económicas de asistencia social e inclusión social	7.3	65.892,23	55.874,72	<b>10.017,51</b>
<b>TOTAL RENTAS EXENTAS</b>		<b>92.760,56</b>	<b>84.539,20</b>	<b>8.221,36</b>
<b>TOTAL RENTAS ENTIDAD</b>		<b>92.760,56</b>	<b>84.539,20</b>	<b>8.221,36</b>

Para el cálculo de los gastos correspondientes a cada una de las partidas se ha utilizado el criterio de imputar a cada tipo de renta los gastos en los que se ha incurrido para su obtención.

Para los gastos de las rentas derivadas de subvenciones se han tenido en cuenta el total de gastos realizados (y justificados conforme a las correspondientes resoluciones) para su concesión.

Artículo 3.1.b del Reglamento 1270/2003. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios.



	INGRESOS	GASTOS					RDO.
		PERSONAL	SS EXTERIORES	COMPRAS	AMORTIZACION	FINANCIEROS	
Rentas obtenidas de explotaciones económicas de asistencia social e inclusión social	65.892,23	55874,72					10017,51
					52.14		
DONACIONES Y CUOTAS ASOCIADOS	8446,57						8446.57
SUBVENCIONES	18421,76		28612.34				-10190.58
<b>TOTAL</b>	<b>92760.56</b>	55874.72	28612.34		52.14		<b>8221.36</b>
		<b>84539.20</b>					

Justificación del cumplimiento conforme al artículo 3.2º de la Ley del destino a fines fundacionales de más del 70% de las rentas o ingresos durante el ejercicio 2016:

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2016	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	8.221,36
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	84.539,20
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>92.760,56</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	- €
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>92.760,56</b>
Importe recursos mínimos a destinar	64932,39
% Recursos mínimos a destinar	<b>70,00%</b>

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	<b>84.539,20</b>
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>84.539,20</b>
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	<b>91,14%</b>

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
No existen en la Fundación gastos de Administración del Patrimonio, y por tanto no opera dicho límite.	

Conforme al artículo 3.2 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, la asociación ha destinado el 91,14% de sus rentas a fines no lucrativos conforme a la base de cálculo del artículo 27 de la Ley 50/2002, en el ejercicio 2016.

Es decir, se cumple con el requisito del artículo 3.2.

**Artículo 3.1.d. Retribuciones satisfechas por la Asociación a sus socios, representantes ó miembros de los órganos de gobierno.**

Los socios, representantes y miembros de los órganos de gobierno no han recibido retribución alguna durante el ejercicio.

**Artículo 3.1.e. Participación de la Asociación en sociedades mercantiles.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

**Artículo 3.1.f. Retribuciones de los administradores que representan a la Asociación en sociedades mercantiles participadas.**

La Asociación no tiene sociedades mercantiles participadas.

**Artículo 3.1.g. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Asociación.**

El artículo 25 de la Ley 49/2002, establece:

*1. Se entenderá por convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, a los efectos previstos en esta Ley, aquel por el cual las entidades a que se refiere el artículo 16, a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades.*

*La difusión de la participación del colaborador en el marco de los convenios de colaboración definidos en este artículo no constituye una prestación de servicios.*

*2. Las cantidades satisfechas o los gastos realizados tendrán la consideración de gastos deducibles para determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad colaboradora o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes de los contribuyentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o el rendimiento neto de la actividad económica de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

*3. El régimen fiscal aplicable a las cantidades satisfechas en cumplimiento de estos convenios de colaboración será incompatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley.*

Durante el ejercicio 2016, la Asociación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial de ésta naturaleza.

**Artículo 3.1.h. Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación.**

Para el ejercicio 2016, conforme a la Disposición adicional cuadragésima octava de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se consideran actividades prioritarias de mecenazgo las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Las llevadas a cabo por el Instituto Cervantes para la promoción y difusión de la lengua española y de la cultura mediante redes telemáticas, nuevas tecnologías y otros medios.
- 2.<sup>a</sup> Las llevadas a cabo por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo.
- 3.<sup>a</sup> Las llevadas a cabo por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, así como para la promoción de la cultura española en el exterior.
- 4.<sup>a</sup> La promoción y la difusión de las lenguas oficiales de los diferentes territorios del Estado español llevadas a cabo por las correspondientes instituciones de las Comunidades Autónomas con lengua oficial propia.
- 5.<sup>a</sup> La conservación, restauración o rehabilitación de los bienes del Patrimonio Histórico Español que se relacionan en el Anexo XIII de esta Ley.
- 6.<sup>a</sup> Los programas de formación del voluntariado que hayan sido objeto de subvención por parte de las Administraciones públicas.
- 7.<sup>a</sup> Los proyectos y actuaciones de las Administraciones Públicas dedicadas a la promoción de la Sociedad de la Información y, en particular, aquéllos que tengan por objeto la prestación de los servicios públicos por medio de los servicios informáticos y telemáticos a través de Internet.
- 8.<sup>a</sup> La investigación, desarrollo e innovación en las infraestructuras que forman parte del Mapa nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) aprobado el 7 de octubre de 2014 por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación y que, a este efecto, se relacionan en el Anexo XIV de esta Ley.
- 9.<sup>a</sup> La investigación, el desarrollo y la innovación orientados a resolver los retos de la sociedad identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación para el período 2013-2020 y realizados por las entidades que, a estos efectos, se reconozcan por el Ministerio de Hacienda y

Administraciones Públicas, a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad.

10.ª El fomento de la difusión, divulgación y comunicación de la cultura científica y de la innovación llevadas a cabo por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

11.ª Los programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género que hayan sido objeto de subvención por parte de las Administraciones Públicas o se realicen en colaboración con éstas.

12.ª Las actividades de fomento, promoción y difusión de las artes escénicas y musicales llevadas a cabo por las Administraciones públicas o con el apoyo de éstas.

13.ª Las llevadas a cabo por la Biblioteca Nacional de España en cumplimiento de los fines y funciones de carácter cultural y de investigación científica establecidos por la Ley 1/2015, de 24 de marzo, reguladora de la Biblioteca Nacional de España y por el Real Decreto 1638/2009, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Biblioteca Nacional de España.

14.ª Las llevadas a cabo por la Fundación CEOE en colaboración con el Consejo Superior de Deportes en el marco del proyecto «España Compite: en la Empresa como en el Deporte» con la finalidad de contribuir al impulso y proyección de las PYMES españolas en el ámbito interno e internacional, la potenciación de jóvenes talentos deportivos y la promoción del empresario como motor de crecimiento asociado a los valores del deporte.

Los donativos, donaciones y aportaciones a las actividades señaladas en el párrafo anterior que, de conformidad con el apartado Dos de esta disposición adicional, pueden beneficiarse de la elevación en cinco puntos porcentuales de los porcentajes y límites de las deducciones establecidas en los artículos 19, 20 y 21 de la citada Ley 49/2002 tendrán el límite de 50.000 euros anuales para cada aportante.

15.ª Las llevadas a cabo por la Fundación ONCE en el marco del Programa de Becas «Oportunidad al Talento», así como las actividades culturales desarrolladas por esta entidad en el marco de la Bienal de Arte Contemporáneo, el Espacio Cultural «Cambio de Sentido» y la Exposición itinerante «El Mundo Fluye».

ANEXO XIV:

Infraestructuras Científicas y Técnicas a las que se refiere la Disposición adicional cuadragésima octava de esta Ley.

- Gran Telescopio Canarias.
- Observatorios de Canarias (Teide y Roque de los Muchachos).
- Observatorio Astronómico de Calar Alto.
- Radiotelescopio IRAM 30M.
- Centro Astronómico de Yebes.
- Observatorio Astrofísico de Javalambre.
- Sistema de Observación Costero de las Illes Balears.
- Plataforma Oceánica de Canarias.
- Supercomputadores Mare Nostrum y nodos de la Red Española de Supercomputación.
- Supercomputador Finis Terrae.
- Infraestructuras de computación del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya.
- Buque de Investigación Oceanográfica (BIO) Hespérides.
- Buques de Investigación Oceanográfica (BIOS) de FLOTPOL.
- Sala Blanca Integrada de Micro y Nanofabricación del Centro Nacional de Microelectrónica.
- Infraestructura de Micro y Nano Fabricación del Centro de Tecnología Nanofotónica.
- Central de Tecnología del Instituto de Sistemas Opto-electrónicos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Base Antártica Española Juan Carlos I.
- Base Antártica Española Gabriel de Castilla.
- Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria.
- Infraestructuras Integradas Costeras para Experimentación y Simulación de la Universitat Politècnica de Catalunya.
- Laboratorio de Microscopías Avanzadas de la Universidad de Zaragoza.
- Centro Nacional de Microscopía Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Plataformas de bioingeniería, biomateriales y nanomedicina del CIBER-BBN.
- Infraestructura preclínica y de desarrollo de tecnologías de mínima invasión (CCMIJU).
- Plataforma de secuenciación del CNAG.
- Plataforma de Metabolómica del Centro de Ciencias Ómicas.
- Laboratorio de Alta Seguridad Biológica del CRESA.
- Laboratorio de Alta Seguridad Biológica del CISA.
- Infraestructura de Imagen Translacional Avanzada del CNIC.
- Plataforma de Imagen Molecular y Funcional de CIC-biomaGUNE.
- Sincrotrón ALBA.
- Reserva Biológica de Doñana.
- Plataforma Solar de Almería.
- Stellarator TJ-II y laboratorios de TechnoFusión.

- Laboratorio Subterráneo de Canfranc.
- Plataformas Aéreas de Investigación del INTA.
- Laboratorios de geocronología y caracterización de materiales arqueológicos y geológicos del CENIEH.
- Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear de la Universitat de Barcelona.
- Sistemas Láser del CLPU.
- Centro Nacional de Aceleradores.
- Red Académica y de Investigación española RedIRIS.

2. **Las actividades desarrolladas por Asociación Asperger** han sido de asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, , de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, económicas o culturales, , de fomento de la tolerancia..

Por tanto, no ha realizado la asociación ninguna actividad durante el ejercicio que tenga la consideración legal de actividad prioritaria de Mecenazgo.